

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS PONEN EN RIESGO SALUD EN ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DE CHIMBOTE

- ***Se comprobó que desechos originados de atenciones a pacientes son almacenados durante un mes.***
- ***También se corroboró infraestructura deficiente, falta de personal y de equipamiento para atender casos COVID-19.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote demandó a la Red de Salud Pacífico Norte adoptar medidas urgentes para mejorar la gestión y manejo que se viene dando a los residuos que se generan en los establecimientos de salud pertenecientes a esta entidad, para no poner en riesgo al personal y a la población que acude diariamente a sus instalaciones para ser atendida.

En efecto, tras los resultados de la supervisión a 11 establecimientos de salud se pudo verificar que residuos como jeringas, gasas y equipos de protección personal que son utilizados para atender a personas afectadas por diversas enfermedades, entre ellas el COVID-19, son almacenados de manera inadecuada al interior de dichos establecimientos.

Así, por ejemplo, en los centros de salud "Santa Ana Costa" y "La Florida" se pudo advertir que estos desechos son colocados cerca de consultorios y oficinas administrativas. Una situación similar se encontró en las instalaciones de los centros de salud "San Pedro" y "La Unión", donde la empresa contratada para el servicio de limpieza retira los residuos luego de un mes, pese a que las normas dictadas durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 establecen que esta labor debe realizarse en un plazo no mayor a 24 horas.

Ante esta crítica situación, la jefa del módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote, Roslín Villanueva, instó a la Red de Salud Pacífico Norte a tomar medidas inmediatas para que implemente las pautas para el manejo de residuos sólidos durante la pandemia, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud.

Durante el recorrido, también se comprobó que la mayoría de establecimientos de salud adolece de personal suficiente y de la infraestructura adecuada para atender a la población. El Centro de Salud San Juan, por ejemplo, fue declarado inhabitable en el año 2015 y, actualmente carece del equipamiento necesario para atender a pacientes con COVID-19 y otras enfermedades. Por su parte, el Centro de Salud La Florida no cuenta con ambientes diferenciados para atender a pacientes afectados por el nuevo coronavirus.

"La situación es crítica, pues la crisis sanitaria continúa y el riesgo de una segunda ola es inminente, por lo que pedimos a la Red de Salud Pacífico Norte a disponer una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos que se generan en los más de 30 establecimientos de salud a su cargo; igualmente requerimos que se evalúe solicitar la asignación de un mayor presupuesto por parte de la Dirección Regional de Salud para no descuidar la dotación de medicamentos y equipos que deben ser suministrados para el tratamiento de pacientes con COVID-19 y otras enfermedades", sostuvo la representante de la Defensoría del Pueblo.



Finalmente, la institución recordó que, en julio, se presentó el Informe Especial N° 24-2020-DP “Gestión de los residuos sólidos en el Perú en tiempos de COVID–19”, con el objetivo de que se garantice el derecho a la salud tanto del personal encargado del manejo de residuos COVID-19 como de la población en general. Puede descargar el documento en el siguiente link: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-N%C2%B0-24-2020-DP.pdf>

Chimbote, 25 de noviembre de 2020